

DISPONE PAGO SENTENCIA JUDICIAL.
DECRETO N° **182**

TEMUCO, **02 ABR. 2024**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1/3063 de 1980, del Ministerio del Interior.
2. La causa RIT -144-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, caratulada Cobranza "Novoa con Municipalidad de Temuco"
3. Autos laborales caratulados "Novoa con Municipalidad De Temuco", causa RIT C-77-2024, del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.
4. La liquidación de fecha 28 de febrero de 2024, del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Sentencia Judicial se acogió la denuncia de Vulneración de Derechos Fundamentales por Infracción a la garantía Constitucional de integridad psíquica por Acoso Laboral, con ocasión de despido deducida por doña Marcela Andrea Novoa Burgos, en contra de la Municipalidad de Temuco, condenando a esta última al pago de las siguientes ítems y sumas:
 - a) \$ 9.745.926.- por concepto de 6 remuneraciones por indemnización sancionatoria establecida en el artículo 489 del Código del Trabajo.
 - b) \$ 3.898.370.- por concepto de recargo legal del 30% de la indemnización por año de servicio.
 - c) \$ 3.000.000.- por concepto de indemnización de perjuicios por concepto de daño moral.
 - d) \$ 416.267 por concepto de bono PMG correspondiente al año 2022.
 - e) \$4.690.972 por concepto de reajustes e intereses según liquidación de fecha 28.02.2024.
2. Que, en razón de lo resuelto por los Tribunales de Justicia, procede ordenar el pago conforme lo indicado.

DECRETO:

1. Páguese, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio el monto por el concepto que se singulariza:

Causa	Sentencia	Total actualizado	Costas	Nombre Acreedor	Rut
C-77-2024	\$17.060.563	\$ 21.751.535	\$ 0,0.-	Marcela Novoa Burgos	[REDACTED]

Suma total (veintiún millones setecientos cincuenta y unos mil quinientos treinta y cinco pesos).

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al Ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto de Educación, vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/PDP/

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco
V&BA

Distribución:

- Interesado
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Finanzas DEM
- Jurídico DEM

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.26.02	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	62.400.000
MONTO COMPROMETIDO	17.176.758
MONTO COMP.PTE.DCTO	21.751.535
TOTAL COMPROMETIDO	38.928.293
SALDO DISPONIBLE	23.471.707
OCOMPRA N°754	28/03/2024

cscd